

# EL REDACTOR GENERAL

Cádiz viernes 6 de agosto de 1813.



**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de dia: El teniente-coronel Don Francisco Noguera, comandante del 4.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Baños: Voluntarios. La visita del tribunal de Guerra y Marina será en Candelaria, Bomba, Prevención de San Fernando, y castillo de Santa Catalina.

## IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 5.*—Continúa el extracto publicado por el comandante-general de Nueva-Galicia, de las ventajas obtenidas en aquella provincia por las tropas reales y patriotas contra las gavillas de rebeldes, destrozadas en todas partes, con muerte de varios de sus cabecillas, y destrucción de sus fundiciones de artillería.

*Diario mercantil del 5.*—El Soñador describe un sueño, en el cual vió á una nave que con viento próspero caminaba al puerto deseado. La contemplaba con placer, cuando el tiempo entregándole un anteojo le dixo: „repara aquellas negras nubes que aparecen; mira á los que manejan la nave; dispuestos á abandonarla á discreción de aquellos que se aproximan; conducidos en el esquife del vil interes: es verdad que se han relevado los pilotos; pero el otoño va á entrar, y preveo como inevitable el naufragio.“ En esto, asombrado con unos fuertes golpes que daban á la puerta, dispierta y se encuentra con su amigo Don Desengaño; que presentándole el Redactor núm. 768; le hizo leer la sesión de Cortes de 21 del pasado, y lo acordado en ella á propuesta del Sr. Key.—J. Z. C. pregunta: ¿qué es lo que ha hecho el Sr. Antillon; para que se le coloque en el número de los defensores de Zaragoza, cuando jamás salió de Teruel interin hubo riesgo?—El enemigo de las rentas provinciales quisiera que las Cortes tuviesen á la vista para la acertada decision en el grave punto del establecimiento de un nuevo sistema de Hacienda, una Memoria que con título de *Exámen análitico de la naturaleza de nuestras rentas públicas*; extendida por un oficial retirado; que en el día se halla haciendo de escribiente en la secretaria de la Gobernación de la península.—Concluye con un epigrama de J. R. en el que se define el *servilismo*.

*Conciso del 5.*—Baxo el epigrafe *Los cinco puntos* censura la imprevision del Sr. diputado Rech, que en le sesión del 3 exigía se señalase dia fixo para tratar de la traslación del Gobierno á Madrid; sin querer comprehender la necesidad de esperar la llegada del paquete in-

gles, para poder juzgar de la situación política de Europa. Supongamos, empero; el Gobierno trasladado á Madrid; y que entre tanto, sin contar con el Sr. Rech; se hiciese la paz en el Norte: ¿qué haria entonces nuestro gran político? ¿Quién le asegura que Buonaparte no podrá destacar en ciertas suposiciones 150 ó 2000 hombres de los que ahora tiene en el Norte, y llegar hasta Madrid, aun sin tropezar con los aliados, que están en los Pirineos occidentales? Habló el Sr. Rech de una nota pasada al Gobierno sobre el asunto por el Sr. embaxador británico; pero la nota, en los términos que se supone, no puede creerse; pues seria injuriosa al gabinete inglés y á su ministro, que sin duda respetan nuestra independencia; y á lo mas podrá concederse que haya hecho este alguna *insinuacion*, no *pretension*. Pero esta nota seria un secreto diplomático: ¿quién le ha revelado? Util seria acaso averiguarlo. Todavía el insigne político Rech queria que la Regencia comunicase á las Cortes todo lo relativo á esta nota. Todo verdadero español desea la traslación del Gobierno al centro de la península, por lo que pudiera influir en bien de todas las provincias; pero es perder tiempo tratar de esto antes de saber las resultas del armisticio.—Segun oficios del Sr. gobernador Porras, acerca del triunfo obtenido en Santa Marta sobre los rebeldes de Cartagena, acaudillados por el francés Chatillon (R. 776), aquellos malvados se presentaron delante de la ciudad el 10 de mayo con 7 buques y 800 hombres de desembarco, que lo verificaron en aquel dia y el siguiente; quedando en dos acciones destrozados de tal suerte que apenas se salvó uno. Chatillon; despues de haberse tirado á sí mismo un pistoletazo, acabó á manos de un soldado nuestro.—Escriben de Sevilla que un corto número de fanáticos pone á peligro la tranquilidad de aquella ciudad.—Circulan rumores de haberse roto el armisticio, y uníndose el Austria á la buena causa.—Parece que el lord Wellington ha propuesto para la comandancia general de Aragon y Navarra al general Mina, quien cuenta ya con 12000 infantes.

*Abeja española*, núm. 328.—Contiene un artículo; en el cual se hace ver que los decre-

tos mas beneficiosos al pueblo; la sábia Constitución que ha de hacer la felicidad de las Españas; la abolición de la enorme cucaña, conocida con el nombre del voto de Santiago; la abolición del feudalismo, manantial de las desdichas y embrutecimiento en que han gemido los españoles; y, finalmente, cuantas providencias útiles y medidas benéficas se han adoptado desde la época de nuestra gloriosa insurrección, ha sido obra de los liberales.—En artículo comunicado se aconseja à los editores de la *Abeja* que hablen claro para que todos les entiendan.

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 309.*—Se reduce à una ensalada italiana, dedicada al *Duende de los cafés*, porque se ha presentado en la arena à combatir à truhanes, follones, sediciosos y enemigos del pueblo, que inspirados por el non-santo amor de la panza se esfurecen, y deliran cuando se trata de poner la cosa en órden.—A tan ingeniosa algarabía va zurcida la sesion de Cortes del 3, en que hace gran papel el Sr. Rech, cuyos discursos adjetiva el *Procuratore* con las *solideces* que acostumbra.

*Diario de la tarde del 4.*—Continúa la historia de Carlos V sobre Túnez ò Túnez sobre Carlos V.

*El Duende de los cafés, núm. 5.*—Dirige la palabra al *Duende de los conventos*, y le pide instrucciones sobre lo que ha llegado à entender en estos dias, à saber: que los malos trabajan sordamente para disolver las Cortes, difundir la desconfianza en las provincias, è introducir la anarquía y la confusion. Para conseguirlo insultan al público, piden certificaciones de que no hai libertad en los diputados para opinar; y aun desean, segun se asegura, que alguno de los buenos levante el brazo y dexé en el sitio à uno de ellos; pues con motivo tan justo se dirigirán firmes los sayones que tienen asalariados en busca de los diputados mas decididos por la justa causa, y los asesinarán en medio del horror y desastres que habrá de producir semejante acontecimiento.—Sigue despues el *Credo político del Duende*, que debe ser el de todo honrado español.—*El amante de la justicia* refiere que en el rio de la Miel se encuentran ha mas de un año un belachero y una barca cargado de vino y otros efectos apreciados en mas de 4000 rs., que fueron apresados por el místico de guerra Bruno, como procedentes de Málaga, porque navegaban sin pasavante; y despues de siete meses de hallarse en apelacion en el tribunal de la Isla de Leon aun no se ha terminado el asunto.—*Mirringui Velaverde*, brujo de profesion, participa à su padrino el *Duende* que en El-carpio hai un caudal secuestrado al infiel duque de Verwik y Alba, capitan de la guardia de Pepe Botelias, que mal dirigido da por un quinquenio de ochocientos à novecientos mil rs., y bién administrado un millon. Estos productos los distribuye à su placer el intendente, con independencia de la administracion general de bienes nacionales; por lo que, si el Gobierno quiere rescatarlos, el brujo ofrece trazar un plan por el cual pueda la nacion percibirlos.—Los candidatos para

la plaza de secretario del ayuntamiento de esta ciudad fueron Don Juan Bautista Elejaburu, D. Nicolas Oreste, D. Juan Manuel Martinez, y D. Joaquin Loran. Se dice que recayó la eleccion en el Sr. Loran por los 9 votos de los Sres. Sierra, Guesta, Genesi, Eduards, Elias, Diaz, Muñoz, Arbe, y Puyade; y que el público habria quedado mui contento con la eleccion de cualquiera de los dos primeros candidatos.

#### NOTICIAS.

*Zaragoza 19 de julio.*—Suchet ha reconcentrado sus fuerzas dentro de Cataluña, entre Tortosa, Lérida y Tarragona, enviando sus equipages y efectos de campaña à Barcelona. Por una carta interceptada del ministro de la Guerra de Bonaparte, dirigida à dicho mariscal, se advierte la inquietud que agita al gabinete de Francia en la funesta situacion en que se halla. „No espereis, le dice, refuerzos ni tampoco instrucciones para vuestra conducta: obrad de manera que correspondais à la confianza que en vos tiene el emperador, y el honor de sus armas. (*Gac. de Murcia.*)

*Idem 27.*—Se adelantan las minas y caminos cubiertos contra el castillo, no obstante la metralla y bala rasa que nos arrojan infructuosamente los enemigos. Ha ido à Daroca el regimiento de Cariñena a reforzar tres compañías de observacion; pero aun no se manobra para destruir su castillo. Los enemigos de Mañen permanecen rodeados por las tropas del Sr. Mina, y se entregarán no obstante su obstinacion. (*Cart. part.*)

*Fuenterrobía 24 de julio.*—El 22 se colocó en el alto de Mendiverri una bateria contra Pamplona, haciendo fuego con aprovechamiento. Se dice que Clausei ha tomado la direccion de Jaca para reunirse à Soult, y que en todo compondrán 5000 hombres, entre ellos muchos paisanos. (*Cart. part.*)

*Irun 25 de julio.*—El mariscal Soult ha ido al interior de la provincia de Gascuña à pasar revista à la caballería que se retiró de España. En Bayona y sus inmediaciones se hallan unos 2000 caballos; pero mui poca infantería, y solo 6 piezas de artillería de campaña: en dicha ciudad se están haciendo nuevas estacadas. El ejército frances, que se halla situado de Sara hasta Urdax, ha hecho algunos movimientos para aparentar fuerzas que no existen: han construido una trinchera al frente de Sara. Todos los jóvenes de la undécima division militar, correspondientes à la *nueva guardia de honor* han recibido órden de incorporarse à sus respectivos regimientos. A los españoles establecidos en esta frontera les han dado órden de internarse 14 leguas en Francia. El sitio de San Sebastian sigue con suma actividad. Anoche hicieron movimiento los enemigos à la derecha del Bidasoa, aparentando intenciones de pasarlo; y nuestras tropas se mantuvieron sobre las armas. (*Cart. part.*)

*Campo de Pamplona 25 de julio.*—La lluvia es continua; el enemigo sale de cuando en cuando en busca de forrage, y vuelve siempre escarmentado. El 22 hizo una salida para sorprehender el puesto del fuerte de la contraguara

dia del Príncipe, que mandaba el primer teniente de la compañía de granaderos del 2.º batallón del regimiento de Guardias Españolas, D. José Martí, hallándose de avanzada a 100 pasos de la plaza el alférez D. Lorenzo Somera, joven de 16 años. Los gendarmes se arrojaron a la puerta y ventanas de dicho fuerie, apeándose de sus caballos, pensando tomarlo; pero fueron rechazados vigorosamente. Del expresado batallón, que cubría la línea del glásis, acudió la parte que no estaba empleada, y si de reten, para socorrer a los granaderos; y acometiendo con la bayoneta a los enemigos (en número de unos 250), y persiguiéndolos hasta la estacada, los encerraron en la plaza, despreciando el vivísimo fuego que esta hacía de bala rasa, granada, metralia, y fusilería; mereciendo los mayores elogios del general en jefe conde del Abisbal, como se demuestra por la orden general del día 23, que es la siguiente:—„El general en jefe, muy satisfecho de la bizarría con que la mañana del día de ayer ha sido defendido el puesto de fuerte Príncipe, da las gracias al teniente-coronel Don José Martí, primer teniente de Guardias Españolas; y a la tropa de su cuerpo que se defendieron y persiguieron al enemigo que intentó forzarlo, sin acordarse que eran españoles los que lo defendían. Este jefe recomendará a la superioridad a tan beneméritos militares. Lo restante de la tropa que entró en acción cumplió dignamente con su deber.—Desmaisieres.“

(Cart. part.)

**Campo de San Sebastian 26 de julio.**—Ayer se intentó el asalto, y los aliados hubieron de desistir con alguna pérdida.—Parece que se preparan a emprenderlo de nuevo. (Cart. part.)

**Madrid 29 de julio.**—En la junta provincial electoral celebrada en esta capital hoy día de la fecha han salido electos para diputados a las Cortes extraordinarias.—1.º D. José Teodoro Santos, natural de Villaverde, abogado del colegio de Madrid.—2.º D. Ramon Montero, natural de Fuencarral, canónigo lectoral de San Ildefonso.—3.º D. Francisco Olavarrieta, natural y del comercio de Madrid.—4.º D. Roman Corona, natural y hacendado en Yebra.—5.º Don José del Valle Salazar, natural de Fuentelabrada, y abogado del colegio de Madrid.—**Suplentes:**—D. Antonio Gamiz, ministro del suprimido consejo de Indias.—D. Juan José Lopez Merlo y Adán, natural de Argete y secretario de la junta Provincial de Guadalaxara.

(Diario de Madrid.)

**Granada 31 de julio.**—El fuerte de Denia capituló el 23, siendo su guarnición prisionera de guerra. Murviedro sigue bloqueado, y se espera la artillería gruesa que se embarcó en Alicante (R. 781): lord Bentick está en Benicarló. Asegúrase que el enemigo ha volado las fortificaciones de Tarragona, y que su guarnición se ha dirigido a Barcelona (Cart. part.)

#### CORREOS.

Para La-Habana recoge la correspondencia la fragata N. S. de los Dolores.

#### COMERCIO.

Ha cerrado registro para La-Habana. la fragata Sanluqueña.

#### TRIBUNALES.

**Consulado.**—Se cita a cualquiera que se considere con derecho a la masa y concurso de acreedores a D. José Saenz de Santa Maria, para que en el término de un año acuda a formalizarlo con los documentos comprobantes: baxo prevención que, de no hacerlo, los pagos sucesivos se ejecutarán sin fianza, cancelándose las que estén otorgadas.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

**Día 5.**—Desde las 12 de ayer a las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el R. ant.—En el campamento de La-algaida en el Trocadero han estado haciendo ejercicio unos 10 infantes.—Han dado la vela de bahía 6 fragatas mercantes, escolladas por otra de guerra y una goleta id., todas españolas, las que conducen el primer batallón de Granada.

#### CORTADURA DEL TROCADERO.

**Día 4.**—En este día turo de agua el canal en picamar en el malecón de Poniente 12 pies y 6 pulgadas: en el de Levante 8 pies y 8 pulgadas; y en el centro 10 pies y 4 pulgadas.—En baxamar escorada: En el malecón de Poniente 8 pies; en el de Levante 4 pies; y 4 pulgadas; y en el centro 5 pies y 10 pulgadas.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

**Día 5.**—Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De la costa de Levante 15 emb. men. esp., con espartería, cebada, sedas, aguardiente, xabón, papel, vino, loza, carbon, limones, fierro, esteras, melones, avellanas y ladrillo. De Idra pol. ótom. Madona, con aceite. De Xixon gol. esp. San Ramon, con carbon. De Sanlúcar 1 gol. esp., con las nas para Londres. De Peliche 1 diat. port., en lastre.

#### CÓRTESES.

**Día 5.**—Parte de Sanidad: El día 4 fueron enterados 4 cadáveres.

A la comision de Constitucion pasó un oficio del secretario de la Gobernacion de ultramar; el cual, con referencia a otro del capitan-general y la diputacion Provincial de la isla de Puerto-rico, participaba haberse instalado aquella corporacion.

A las comisiones reunidas de Hacienda y Justicia pasó un oficio del secretario de la Gobernacion de la península; el cual, con motivo de dudas suscitadas en las provincias de Cádiz y Sevilla, recordaba la resolucion sobre si habian de tener ó no voto en las elecciones de ayuntamientos los vecinos deudores al pósito.

El ayuntamiento constitucional de Arens-de-Mar, exponiendo los males que causaba a la Marina mercante la ordenanza de Matriculas, manifestaba la necesidad de abolirla. Esta exposicion pasó a las comisiones reunidas de Marina y Señoríos, donde existen varios antecedentes.

A la de Justicia pasó una exposicion del ayuntamiento constitucional de Villafranca del Panades, el cual suplicaba a las Cortes que le indicasen la conducta que aquel pueblo debia observar en el caso de ser invadido; pues varios de sus vecinos habian sido castigados judicialmente por haber suministrado víveres a los enemigos con el fin de evitar un saqueo horroroso. Reclamaba ademas contra la in-

competencia del juez, y el motivo de la causa.

Pasó á las comisiones reunidas Eclesiástica y de Hacienda una exposicion, en que manifestando el reverendo obispo de Tui la necesidad de un seminario conciliar en aquella diócesis, proponia que se aplicase á este objeto la canongia que en aquella iglesia gozaba el extinguido tribunal de la Inquisicion de Santiago.

A la comision de Constitucion pasó una exposicion de Don Mariano Llanderal, quien, como tesorero que se llamaba del reino, exponia tener en su poder, y haber remitido á las provincias para su cobro, libramientos que importaban mas de medio millon de reales, procedentes de plazos vencidos en 1807, 1808 y 1809, sin incluir lo que en este tiempo debian pagar Aragon, Valencia, Mallorca y Cataluña, y otras cantidades relativas á juro &c., lo que ponia en noticia del Congreso para que dispusiese lo conveniente sobre su recaudacion.

Pasó á la comision de Justicia un oficio del secretario de Gracia y Justicia con un expediente, promovido por Don Andres Laguna-Maestre, vecino de Santacruz-de-Mudela, en solicitud de que se le permitiese enagenar varias fincas vinculadas.

Don Pedro Habela Caballero, alcalde constitucional de San Vicente de Alcántara, en continuacion de sus anteriores recursos, quejándose de la Audiencia de Extremadura, exponia los ulteriores procedimientos del mismo tribunal; y que, apesar de lo resuelto en 29 de abril, segun constaba del extracto de la sesion de Cortes del Redactor núm. 685 (véase), el gefe-político no habia tomado el conocimiento que le correspondia segun aquella resolucion, hasta recibirla por el conducto correspondiente; por lo cual suplicaba que, en atencion á los perjuicios que se le seguian, se circulase á la mayor brevedad. Esta exposicion se mandó pasar á la Regencia para la oportuna providencia.

Felicito al Congreso por haber abolido la Inquisicion la academia de la Historia, establecida en Madrid. Su exposicion se mandó insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Llamó la atencion del Congreso el Sr. Lasauca; y á consecuencia de lo que habian estampado algunos periódicos con respecto á su conducta política, y á la de otros diputados por la provincia de Aragon, hizo una larga exposicion de la que habia observado con los franceses, en la que habia dado las pruebas mas convincentes de patriotismo, de adhesion á la causa de la nacion, y de aborrecimiento al tirano, sufriendo las mas grandes penalidades. Mas de una vez se enterneció al referir los sacrificios que habia hecho para no prostituirse al usurpador, contando entre ellos la pérdida de su esposa, la prision de sus hijos, y la precision en que se habia visto de mendigar su sustento. Por último, concluyó pidiendo que se le permitiese retirarse del Congreso, y que se mandase venir al suplente para que ocupase su asiento. Se declaró no haber lugar á deliberar sobre este asunto.

En virtud del dictámen de la comision de Poderes se aprobó el acta de eleccion de diputados á las actuales Cortes por la provincia de Toledo.

La comision de Arreglo de tribunales presentó el reglamento para el tribunal Supremo de Justicia. Quedó á disposicion de los Sres. diputados para el dia de su discusion.

Doña Maria Ramona España, viuda del teniente coronel Don Juan Herrera, pedia que habiendo fallecido de epidemia su marido en Cieza, se le concediese la pension correspondiente á un grado mas, segun estaba dispuesto para las viudas de los oficia-

les que morian en plaza sitiada. Estando ya resuelto este punto, se pasó la representacion al Gobierno, segun propuso el Sr. Mexia.

Habiendo nombrado el Sr. presidente para la comision que propuso el Sr. Rus en la sesion de antes de ayer (véase) á los Sres. Ger, Rus, y Suazo, tomó este la palabra para participar al Congreso que habiendo desempeñado su encargo, la Regencia del reino habia manifestado que tendria en consideracion los deseos de las Cortes con respecto á proporcionar auxilios militares á Maracaibo.

La ciudad de La-Plata pidió que al brigadier Don Juan Ramirez, segundo general del ejército de operaciones del Perú, se le premiase para recompensar sus servicios. La Regencia en su informe decia: que, respecto á la corta antigüedad del brigadier Ramirez en su última clase, no habia tenido por conveniente atenderle en su solicitud al empleo de subinspector de las tropas del Perú, ni elevarlo á clase superior; teniendo, sin embargo, en consideracion el mérito que posteriormente contraxese, para atenderle en ocasion oportuna. En vista de esto la comision de Premios opinaba no haber lugar á deliberar sobre la solicitud de la ciudad de La-Plata. Así se declaró, aprobando este dictámen.

Procedióse segun lo acordado (véase la sesion de 1.º del corriente) á la discusion del dictámen de la comision de Constitucion sobre las elecciones de Galicia, reducido en substancia á que conformándose la comision con la primera proposicion del Sr. Calatrava (véase la sesion de 28 del pasado) en las provincias de Lugo y Santiago, en que se hicieron las elecciones parroquiales el 12 de enero, se repitiesen, como igualmente en todas las demas en que hubiese sucedido lo mismo; teniéndose por válido conforme á la resolucion de las Cortes de 12 de este mes, dada para Salamanca, y mandada generalizar en todo el reino, cuanto se hubiese hecho conforme á la Constitucion é instruccion de 23 de mayo; y en cuanto á la segunda proposicion, que se procediese conforme al artículo 3.º de la Constitucion para el señalamiento del número de electores á las parroquias, con arreglo á su poblacion.

El Sr. Alaxa quiso justificar las elecciones, apesar de estar hechas contra la Constitucion: el Sr. Ros hizo otro tanto. Los Sres. Argüelles, Muñoz Torrero, y Oliveros manifestaron hasta la evidencia los vicios de dichas elecciones. No obstante, declarado, á propuesta del Sr. Valcarce-Saavedra, el punto suficientemente discutido, se procedió á la votacion; y el dictámen, en cuanto á la primera proposicion, no fue aprobado. Con respecto á la segunda propuso el mismo Sr. Valcarce que se preguntase si habia lugar á votar; pero habiendo manifestado algunos Sres. diputados que convenia expresar que esta declaracion se hacia en virtud de no ser necesario votar sobre un punto prescrito en la Constitucion, hizo el Sr. Mexia la proposicion de que se preguntase si respecto de ser un artículo constitucional habia lugar á votar. Hecha la pregunta en estos términos se declaró unánimemente no haber lugar á votar; y se levantó la sesion.

#### CALLE ANCHA.

Con referencia á noticias de Bilbao, del 28, se dice que San Sebastian ha sido tomado por asalto.